

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

34656 *Extracto de Orden de 2 de agosto de 2019, por la que se aprueba la convocatoria del programa de becas de prácticas 2019-*

BDNS(Identif.):468627

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Españoles que hayan superado el Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales, impartido en la Escuela Diplomática, durante el curso 2018-2019, así como españoles que hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional" impartido en el CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales, durante el curso 2018-2019.

Segundo. Objeto:

La realización de un periodo de prácticas en los servicios centrales y en la red exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para completar la formación en relaciones internacionales.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden AUC/684/2019, de 19 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las becas de la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Cuarto. Cuantía

Importe total de la convocatoria: 751.805,03 euros.

Número de beneficiarios: 48.

Duración: 9,5 meses.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Sexto. Otros datos:

De las 48 becas convocadas en el presente programa, 15 corresponden a puestos en servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y 33 a puestos en Representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero.

De las 48 becas, 5 irán destinadas a los alumnos que hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional del CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales. De estas 5 becas, 3 corresponden a puestos en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y 2 a puestos en representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero. En caso de que una o alguna de las becas reservadas a

los alumnos que hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional del CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales no fuera adjudicada por falta de candidatos, dichas becas acrecerán a los alumnos que hayan superado el Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática.

Madrid, 2 de agosto de 2019.- El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Por delegación (Orden AUC/295/2019, de 11 de marzo, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ángeles Moreno Bau.

ID: A190045654-1